CONSTANCIA. Santiago de Cali, marzo 10 de 2021. A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario.

Radicación: 760014003012–2020–00166–00
Proceso: INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
Insolvente: ROMAN JOSE ESTUPIÑAN PAZ.
Acreedores: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

En atención a los escritos que preceden, provenientes del liquidador Harol Varela Tascón; de conformidad a lo establecido en el artículo 109 del Código General del Proceso, el Juzgado,

R E S U E L V E:

1.- Glósese a los autos los escritos allegados por el liquidador Harol Varela Tascón, dentro del presente proceso, constante de once (11) folios, para que obren y consten.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

3.

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali 15 MAR 2021
En estado No. 36 de hoy
notificué a las partes el auto anterior
P/ E.U.

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO